

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2024 DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad del Cusco, siendo las 11:30 horas del dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

La Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra y el Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representantes estudiantiles, no asistieron a la sesión, ni justificaron su inasistencia; la Srta. Daniel Alexandra de los Ríos Miranda, justifica su inasistencia por motivos de salud.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General, se dispensa dar lectura al acta de la sesión ordinaria del 7 marzo de 2024, siendo aprobada.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

1. INFORMA AUTORIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA - NIVEL 04 PARA ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Oficio N.º 102-2024-VRAD/UAC.

Pasa a la orden del día.

2. OPINIÓN LEGAL SOBRE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO SOBRE CASO DEL ESTUDIANTE ANIBAL BELTRAN SALAZAR Y/O ANIBAL MARCELO BELTRAN SALAZAR.

Opinión Legal N.º 070-2024/OAJ-UAC.

Pasa a la orden del día.



3. RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO.

Oficio N.º 154-2024-DD-UAC

Pasa a la orden del día.

4. PRESUPUESTO DE VIAJE INTERNACIONAL A COSTA RICA PARA EL DR. GARETH DEL CASTILLO ESTRADA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA-PASANTÍA.

Oficio N.º 097-2024-VRAD-UAC.

Pasa a la orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: AUDITORÍA INTERNA CÓDIGO N° PCS-S-14-VERSIÓN 02-DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Oficio N.º 200-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el procedimiento: “Auditoría Interna Código: PSC-S-14-Versión 02- del Sistema de Gestión de la Calidad”, cuyo texto completo forma parte del archivo:

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA FASE 2-SEDE CENTRAL: ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Oficio N.º 309-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Primer Programa de Auditoría Interna Fase 2-Sede Central: ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del archivo.

3. SOLICITA APROBACIÓN DE CALENDARIO AMBIENTAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º 328-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar el Calendario Ambiental 2024 de la Universidad Andina del Cusco.

4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 838-2024-DFIA-UAC, QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

Oficio N.º 342-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º838-2024 DFIA UAC de fecha 18 de marzo de 2024, por consiguiente, aprobar la Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por el Semestre Académico 2024-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

Presidente:

Director de Escuela: DR. ING. ELIOT PEZO ZEGARRA



0543

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico: MG. ING. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ

Docentes:

DR. ING. ELVIS YURI MAMANI VARGAS
MG. ING. RENZO CAYO MANCILLA
MG. ING. ENRIQUE NUÑEZ DEL PRADO COLL
MG. ING. BETSABET EVELIN VILAVILA NORIEGA
MG. ING. OMAR GUTIERREZ CAMPANA
MG. ING. NICO YHEISON GONZALES MAMANY
MG. ING. CARMEN CECILIA GIL RODRIGUEZ
MG. ING. JACKELINE ALEJANDRA PELAEZ GAMARRA
MG. ING. JORGE ALVAREZ EZPINOZA
MG. ING. JOSE LUIS RIOS RABELO
MG. ING. RENZO ADAN AGUILAR HILARI
MG. ING. MARCO ANTONIO SILVA PALOMINO
ING. RODE LUZ AROHUANCA SOSA
ING. CESAR MARIN QUISPE

Administrativos:

SRA. CORINA GUTIÉRREZ CAMPANA

LIC. OSCAR NEALD PRADA ROZAS

Estudiante: JAMIL CONDORI PEÑA

Graduado: ING. HENRY STEVE ABRIL TAPIA

Grupo de interés: ING. IVAN OSORIO PAIVA

5. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 550-2024-CF-UAC, QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA. Oficio N.° 344-2024- VRAC –UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.°550-2024-CF-UAC de fecha 5 de marzo de 2024, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que conforman el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana, conforme la propuesta adjunta al acto administrativo previamente citado, debiendo sustituirse cualquier designación anterior a esta, cabe manifestar que dicho Comité tendrá vigencia a partir de la fecha consignada en la citada Resolución, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I, como se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MG. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA
INTEGRANTES:	MTRA. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI DRA. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO MG. LORENZO CARLOS CONCHA RENDON MG. ERIKA SOFIA PEREZ VELEZ MSC. CARMEN DIANA RADO COVARRUBIAS MC. BRIAN PATRICK LAWRENCE SANCHEZ CONZA MC. WALTER JUSTO VIGNATTI VALENCIA



	MTRA. AILANG LIU BUSTINZA BEJAR MTRA. NINOSKA ROZAS PALMA MC. ANGEL JOHNATAN ZUNIGA JARA MG. PATRICK ALVARO ORMACHEA FLORES
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	SEC. KELLY AGUILAR JALIRI
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:	EST. VICTOR ENRIQUE VALENCIA OCHOA
REPRESENTANTE DE GRADUADOS	M.C ANTUANETTE MERCEDES LA TORRE MONTALVO
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS:	DR. CARLOS ENRIQUE GAMARRA VALDIVIA, DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO DR. JULIO CESAR ESPINOZA LATORRE, GERENTE ESSALUD

6. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A RESOLUCIÓN N° 103-CU-2024-UAC QUE "MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 281-CU-2019-UAC DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, POR CONSIGUIENTE, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PRE GRADO DE LA UAC".

Oficio N.° 373-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.°103-CU-2024-UAC de fecha 5 de marzo de 2024; en consecuencia, MODIFICAR en parte la Resolución N.°685-CU-2022-UAC de fecha 21 de diciembre del 2022, por consiguiente, aprobar la modificación del tercer párrafo del artículo 10° del "Reglamento de evaluación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, bajo el siguiente detalle:

DICE: "El peso específico de los aportes será establecido por el propio docente en su sílabo de acuerdo con las características de la asignatura, y será registrado por el docente en el ERP en las fechas establecidas en el calendario académico; se tomará en consideración que al registrar la nota del aporte en el ERP se consigna la nota final del aporte y no las notas parciales que contribuyeron a ella. En caso de no registrar el docente el peso de los aportes en el sistema en las fechas establecidas en el calendario académico se considerará los pesos establecidos por defecto en el sistema".

DEBE DECIR: "El peso específico de los aportes será establecido por el propio docente en su sílabo de acuerdo con las características de la asignatura, y será registrado por el docente en el ERP en las fechas establecidas en el calendario académico; se tomará en consideración que al registrar la nota del aporte en el ERP se consigna la nota final del aporte y no las notas parciales que contribuyeron a ella. En caso de no registrar el docente el peso de los aportes en el sistema en las fechas establecidas en el calendario académico, se considerarán los pesos establecidos por defecto en el sistema, los cuales corresponden a la configuración uno-uno-uno (1-1-1)".

7. AUTORIZACIÓN DE COMPRA-VENTA DE LA FRACCIÓN A DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE N° 7, 8, 9, 10, 18 Y 20 DE LA MANZANA A- 2 DE LA URBANIZACIÓN INGENIEROS, LARAPA GRANDE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, PARA LA UAC.

Oficio N.° 103-2024-VRAD/UAC.



0545

El Informe Legal N.º 01-2024/OAJ-UAC de fecha 14 de marzo de 2024, de Asesoría Jurídica, precisa que en mérito a documentos recibidos en fecha 13 de marzo de 2024, el Vicerrectorado Administrativo solicita emitir un informe respecto al predio inscrito en la P.E N.º 11122986 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Cusco, la Oficina de Asesoría Jurídica ha realizado la vinificación de la P.E N.º 11122986 del Registro de Propiedad Inmueble, así como de sus antecedentes nominales, encontrando que dicha partida corresponde a la Fracción A del inmueble signado como lote N.º 7,8, 9,10,18 y 20 de la Manzana A-2 de la Urb. Ingenieros de Larapa Grande, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, con un área de 659 57 m² conforme As 03 de la misma partida en la cual corre inscrita la rectificación de área mediante escritura pública de fecha 24 de julio de 2021 otorgada por la propietaria URSULA PATRICIA DE VELASCO SALDIVAR.

Del Certificado Registral Inmobiliario emitido en fecha 25 de febrero de 2024, se tiene que el único titular dominial registral es URSULA PATRICIA DE VELASCO SALDIVAR, del mismo documento se advierte que no consta ningún gravamen ni carga inscrita, en esa línea concluye que el predio materia de informe, se encuentra en condiciones registrales adecuadas para proceder con la compraventa a favor de la Universidad, además sugiere no realizar un contrato de arras confirmatorias con la vendedora, sino realizar directamente la compraventa que debe estar previamente autorizada por el Consejo Universitario.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, the purchase and sale of the Fraction of the real estate signado como Lote N.º 7, 8, 9, 10, 18 y 20 de la Manzana A-2 de la Urbanización Ingenieros, Larapa Grande, distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, de 659.57 m² cuadros por el monto de \$ 1050.00 (mil cincuenta con 00/100 dólares americanos) el metro cuadrado, haciendo un total de \$ 692,548.5 (seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y ocho con 5/100 dólares americanos) de la propietaria señora Ursula Patricia de Velasco Saldivar, identificada con DNI N.º 10476388.

8. OTORGAMIENTO DE FACULTADES A FAVOR DE LA Rectora PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE COMPRA VENTA DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE N° 7, 8, 9, 10, 18 Y 20 DE LA MANZANA A-2 DE LA URBANIZACIÓN INGENIEROS, LARAPA GRANDE, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, PARA LA UAC. Oficio N.º 103-2024-VRAD/UAC.

0545

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to GRANT faculties to the Rectora de la Universidad, Dra. DI-YANIRA BRAVO GONZALES identificada con DNI. N° 25185610, para que, en representación de la Universidad Andina del Cusco, pueda celebrar y suscribir minutas y escrituras públicas, escrituras públicas de aclaración, declaraciones y demás documentos que formalicen la compra de la Fracción A del inmueble signado como lote N° 7,8,9,10,18 y 20 de la Manzana A-2 de la Urb. Ingenieros de Larapa Grande, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento de Cusco, de 659.57 m² metros cuadrados, a un precio de \$ 1050.00 (Mil cincuenta y 00/100 dólares americanos) el metro cuadrado, haciendo un total de \$ 692,548.5 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 5/100 DÓLARES AMERICANOS) de la propietaria señora URSULA PATRICIA DE VELASCO SALDIVAR, identificada con DNI N° 10476388, hasta lograr la inscripción registral.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO: "DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO ESTRATEGIA



PARA EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2022" PRESENTADO POR EL MG. ROBERTO SEGOVIA SOTO EN EL MARCO DEL OTORGAMIENTO DE AÑO SABÁTICO.

Oficio N.° 068-2024-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 007-2024-VRIN-UAC de fecha 14 de febrero de 2024, a través de la cual se ratifica el Decreto N.° 04-2024-DGI-UAC con el que se autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: "DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2022", presentado por el docente Mg. Roberto Segovia Soto, en el marco de su año sabático otorgado, por tanto DISPONER que las instancias que correspondan procedan a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de licencias de estudio y año sabático para los docentes de la Universidad Andina del Cusco.

10. SOLICITA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN POR LA GESTIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS AL 100% DEL INTERNADO CLÍNICO 2024.
Oficio N.° 021-2024-EPMII-FCSA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad felicitar y expresar el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco al equipo de docentes y no docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

- Mg. Carlos Alberto Virto Concha. Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- Mg. Cristabel Nilda Rivas Achahui. Directora del Departamento Académico de Medicina Humana.
- Med. Fam. Walter Justo Vignatti Valencia. Coordinador de Internado Clínico.
- Med. Brian Patrick Lawrence Sánchez Conza. Coordinador de Internado Clínico.
- Kelly Aguilar Jaliri. Secretaria de la Escuela Profesional de Medicina Humana

11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 097-2024-CF/DE-UAC, QUE APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2023-2026.
Oficio N.° 137-2024-DD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 097-2024-CF/DE-UAC de fecha 6 de marzo de 2024, con la que se aprueba el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho 2023-2026 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, Plan que en anexo forma parte del archivo.

12. SOLICITUD DE PERMANENCIA COMO DOCENTE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I PRESENTADA CURSADA POR LA DRA. HERMINIA NAVEDA VDA DE ARAMBURU.
Carta S/N°

De acuerdo a lo normado por el artículo 136° del Estatuto Universitario, el régimen laboral de los trabajadores docentes de la institución se regula por las normas del régimen laboral



0547

privado, es decir, el D. Leg. N.º728, su TUO aprobado por D.S. N.º 003-97-TR y demás normas complementarias.

El literal b) del artículo 156º del Estatuto Universitario, establece: Serán declarados cesantes los docentes ordinarios por las siguientes causales: b) Por límite de edad a partir de los sesenta y cinco (65) años en forma voluntaria y a los setenta y cinco (75) años obligatoriamente, concordante con el literal b) del artículo 61 del Reglamento General de docentes y jefes de práctica de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N.º289-CU-2017-97-UAC y modificado con Resolución N.º284-CU-2019-UAC de fecha 12 de junio de 2019.

Ambas normas internas reglamentarias, se enmarcan dentro de lo dispuesto del TUO del D. Leg. N.º728, aprobado por D.S. N.º 003-97-TR, norma que establece: “La jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta años de edad, salvo pacto en contrario”

Teniendo en cuenta que la docente ordinaria Dra. HERMINIA NAVEDA VDA DE ARAMBURU, cumplirá setenta y cinco (75) años de edad el 20 de marzo de 2024, se configura el supuesto de extinción del contrato de trabajo previsto en el literal f) del artículo 16 del D.S. N.º003-97-TR, concordante con el artículo 21 de la misma norma.

El artículo 61 del Reglamento General de docentes y jefes de práctica de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N.º289-CU-2017-97-UAC y modificado con Resolución N.º284-CU-2019-UAC de fecha 12 de junio de 2019, dispone “que los docentes pueden continuar en sus funciones hasta el término del semestre académico en el que cumple esta edad...”. El semestre académico 2024-I concluye el 30 de junio de 2024.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría DECLARAR EL CESE POR LIMITE DE EDAD DE LA DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, DRA. HERMINIA NAVEDA VDA DE ARAMBURU, CON CARÁCTER DIFERIDO AL 30 DE JUNIO DE 2024”. NOTIFICAR a la docente Dra. HERMINIA NAVEDA VDA DE ARAMBURU, con el acto administrativo.

13. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º 0215-2024/DIPLA-UAC.

Visto el expediente, el Vicerrector de Investigación solicita devolver a su despacho.

14. SOLICITUD DE CONTRATOS EXCEPCIONALES.

Oficio N.º 244-2024-VRAC-UAC

Oficio N.º 359-2024-VRAC-UAC

Oficio N.º 401-2024-FCSa-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la contrata y adenda de contrata excepcional de docentes con 8 horas y menos de 8 horas para los distintos Departamentos Académicos de la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2024-I, conforme el detalle siguiente:

*Autorizar para el Semestre Académico 2024-I, la contratación excepcional del Abog. ROLANDO TTITO QUISPE, por 5 horas como docente para el Departamento Académico de Derecho, contrato que se debe autorizar con eficacia anticipada al 22 de febrero del 2024.



*Autorizar para el Semestre Académico 2024-I, la contratación excepcional de la Dra. TULA MABELI SARMIENTO MONTESINOS, por 8 horas como docente para el Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, contrato que se debe materializar con eficacia anticipada al 26 de febrero del 2024.

*Autorizar para el Semestre Académico 2024-I, la adenda de contrato excepcional a 4 horas lectivas del Mg. CARLOS GUILLERMO VARGAS FEBRES, docente del Departamento Académico de Arquitectura, con eficacia anticipada al 1 de marzo de 2024.

15. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los Programas Académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

Oficio N° 336-2024-VRAC- UAC Expedientes de Título Profesional

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	000992055I	Caballero Parra Froilan	Contabilidad
2	011120175K	Espetia Nuñez Carmen Rosa	Contabilidad
3	011220032G	Cama Mamani Nancy Soledad	Contabilidad
4	009100565B	Pucuhuanca Pumallica Yessenia	Contabilidad
5	016101822J	Pari Pereyra Ana Gabriela	Contabilidad
6	015300136J	Bolivar Vargas Zully Lucero	Contabilidad
7	013220020G	Qquente Gutierrez Edy Evelyn	Contabilidad
8	015210172G	Quispe Apaza Juan De Dios	Contabilidad
9	015210035J	Cardenas Quispe Roxana	Contabilidad
10	015200664D	Montalvan Bonett Adriana	Administración
11	015301036I	Yepez Aparicio Raffael Jimmy	Administración
12	015210011C	Apaza Tito Anderson	Administración
13	013310050B	Cespedes Palma Luz Yoni	Administración
14	013120139B	Caballero Huayllani Ivan Alberto	Administración
15	007200090H	Lopez Diaz Maria Del Pilar	Administración
16	012200358C	Castilla Monterroso Jhon Edert	Administración
17	013310015B	Cespedes Villena Diego Martin	Administración
18	013110019D	Ninantay Escobar Xiomara Mayunmi	Administración
19	000043122A	Jimenez Yupanqui Erika Ivonne	Administración
20	012110091H	Vargas Altamirano Magaly	Administración
21	015100050D	Vitery Silva Lyzette	Administración
22	014101060D	Mamani Suarez Esperanza	Economía
23	014200639K	Villar Lupinta Natividad	Economía
24	013100432F	Rodriguez Choque Sorayda	Economía
25	013100229F	Quenaya Quin Noemi Maribel	Economía
26	014200852F	Condori Clemente Rousbelt Reyner	Economía
27	015200437H	Gonzales Guzman Patricia Zheleztya	Economía

Oficio N° 337-2024-VRAC- UAC Expediente de Bachillerato



N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018101713D	Zarate Davalos Jenny Katherine	Derecho

Expedientes de Título Profesional

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014101054D	Ramos Enriquez Jhimy Alcides	Derecho
2	008100465I	Flores Cruz Emmanuel	Derecho
3	015100296C	Cardenas Galindo Alejandro Juakin	Derecho
4	015100266G	Lezama Quispe Hans Junior	Derecho

Oficio N° 340-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018100855J	Huayta Mejia Diego Antonio	Tecnología Médica
2	019101895D	Ponce Ojeda Isabel	Tecnología Médica
3	019101955G	Valencia Gonzales Arianne Alejandra	Tecnología Médica
4	018101021E	Merino Condori Alexandra Maryne	Tecnología Médica
5	019101819F	Huaman Huarhua Angela	Tecnología Médica
6	018201169D	Perez Zamora Diego Edilberto	Tecnología Médica
7	018200998G	Machaca Mamani Sheyla Katherine	Tecnología Médica
8	018100248F	Barriga Alvarez Milagros Sharoon	Tecnología Médica
9	013300001I	Delgado Casos Walter Fares	Psicología
10	018101395B	Rupa Pilco Kiara Alejandra	Obstetricia
11	018101416J	Salcedo Andrade Jefferson Sabino	Estomatología

Oficio N° 351-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Maestría

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014101561C	Perez Ramos Javier Max	Maestría en Derecho Civil y Comercial
2	015101307I	Valverde Vizcarra Vanessa Monica	Maestría en Derecho Civil y Comercial
3	018100040F	Loaiza Morales Maroli Ernestina	Maestría en Derecho Constitucional
4	020200123F	Pumacayo Ferrel Alejo	Maestría en Docencia Universitaria

Oficio N° 353-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019200777J	Monrroy Moreano Alex Ignacio	Ingeniería Civil
2	020101920E	Soncco Condori Edgar	Ingeniería Civil
3	019201218D	Daza Mamani Damariz Roxana	Ingeniería Civil

Oficio N° 357-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018100191D	Arroyo Medina Nicholle Paola	Ingeniería Industrial



2	018200471I	Calderon Ramos Fabricio Nelson	Ingeniería Industrial
3	018200607H	Colque Cardenas Carlos Salvador	Ingeniería Industrial
4	015300264H	Conde Bayona Karina Esther	Ingeniería Industrial
5	018100522K	Cuba Lucana Flor Alexandra	Ingeniería Industrial
6	016200497J	Florez Puma Mariela Antuane	Ingeniería Industrial
7	017100283G	Galvez Castro Ariana	Ingeniería Industrial
8	019100629I	Ibarra Rondon Antonia Paquita	Ingeniería Industrial
9	018201027E	Martinez Pando Carolina Patricia	Ingeniería Industrial
10	017101609C	Rozas Loayza Eliana	Ingeniería Industrial
11	017101615C	Ruppert Castillo David	Ingeniería Industrial
12	018201398C	Tacoma Soncco Eduardo Marcelo	Ingeniería Industrial
13	012100551F	Tupayachi Castañeda Liz Paola	Ingeniería Industrial
14	019101687B	Vilca Herrera Yhamilet Shirley	Ingeniería Industrial
15	018201555A	Zevallos Huarachi Haydy Alondra	Ingeniería Industrial
16	017100798G	Alvarez Ttito Ivan Adrian	Ingeniería de Sistemas
17	015200256C	Choque Ccancahua Josue Jurken	Ingeniería de Sistemas
18	018100599C	Estrada Cuba Alex Rigoberto	Ingeniería de Sistemas
19	018100794K	Huaman Guzman Gonzalo Rodrigo	Ingeniería de Sistemas
20	016200770H	Mesco Jorge Josse Michael	Ingeniería de Sistemas
21	018201079E	Monzon Guzman Cristian	Ingeniería de Sistemas
22	017100544E	Puella Lozano Gonzalo Enrique	Ingeniería de Sistemas
23	018101396I	Saavedra Quillahuaman Alexander	Ingeniería de Sistemas
24	015201034D	Torres Ruiz Caro Edward Andre	Ingeniería de Sistemas
25	000962257B	Tupayachi Chavez Gerson	Ingeniería de Sistemas
26	019101959B	Valle Ccorimanya Jhon Darwin	Ingeniería de Sistemas
27	018101709G	Zanes Candia Mark Scott	Ingeniería de Sistemas
28	018200369J	Ariza Rodriguez Gonzalo	Ingeniería Civil
29	019101724E	Baca Molina Walter Augusto	Ingeniería Civil
30	018200423D	Barrientos Vasquez Allaminck Anderson	Ingeniería Civil
31	014101331H	Bautista Gayona Lucero Milagros	Ingeniería Civil
32	018200461C	Caceres Ligas Adriana Antuanete	Ingeniería Civil
33	018100345A	Candia Tisoc Christian David	Ingeniería Civil
34	011100565H	Charca Villena Anderson	Ingeniería Civil
35	018200872C	Huaraya Ochoa Ronald	Ingeniería Civil
36	017200951A	Huarhua Huallpayunca Rusbel	Ingeniería Civil
37	017101217H	Huilca Aguilar Leonel Fernando	Ingeniería Civil
38	018200911I	Jancco Zapata George Orlando	Ingeniería Civil
39	016100838J	Jimenez Lozano Willy Jhordy	Ingeniería Civil
40	017100476J	Nina Almanza Mario	Ingeniería Civil



41	017101537B	Quispe Naccha Cinthia Karen	Ingeniería Civil
42	012200601E	Ramirez Monzon Karol Leonel	Ingeniería Civil
43	017100679H	Triveño Huilca Yhosef Alejandro	Ingeniería Civil
44	020102217F	Turpo Madera Rigoberto	Ingeniería Civil
45	015100215C	Yucra Rojas Juan Elaizer	Ingeniería Civil
46	016101767I	Zamora Zans Gerardo	Ingeniería Civil
47	017201669H	Zarate Diaz Santiago	Ingeniería Civil
48	019200596E	Castañeda Valverde Malu Shessira	Ingeniería Civil

0540

Oficio N° 360-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017110099D	Hurtado Silva Kelly's Maverly	Administración
2	020102185G	Ttito Ponce Fernanda Dora	Administración
3	019110085A	Huamanguillas Huaman Jorge Luis	Administración
4	008300059D	Loaiza Zamata Ronie Mario	Administración
5	018200597B	Chujutalli Mejia Andre Yacomo	Administración
6	011200524A	Quiñones Hancoccallo Miriam Luz	Administración
7	017220039F	Chura Zela Juana Maribel	Administración
8	019101851G	Manrique Peña Maricielo Liliana	Administración
9	017100146J	Castillo Callapiña Cesar Eduardo	Administración
10	019100669K	Leon Umeres Milagros Jhenifer	Administración
11	018100999A	Medina Huamani Camila Esmeralda	Administración
12	017220015J	Cahuana Quispe Maribel	Administración
13	019101187J	Villasante Mamani Emily Nahomi	Administración
14	012140010F	Laquise Pfuro Doriz Celia	Administración
15	008300837G	Ormachea Aedo Juan Jose	Administración
16	015300793K	Quispe Hidalgo Solans Ingrid	Administración de Negocios Internacionales
17	018100239G	Barazorda Coral Anny Gianella	Administración de Negocios Internacionales
18	015200660I	Mollinedo Ochoa Christian Gonzalo	Administración de Negocios Internacionales
19	018110063I	Gomez Chura Ronald	Contabilidad
20	015220087B	Mendoza Coronel Veronica	Contabilidad
21	020110223A	Trujillo Zavaleta Ruth	Contabilidad
22	019101594D	Escalante Farfan Ximena Alexandra	Contabilidad
23	019120135A	Puma Silva Lisbeth	Contabilidad
24	019120197G	Caballero Villavicencio Anel Aremi	Contabilidad
25	013100727F	Auccaylla Calachahuin Yen Laura	Contabilidad
26	019101883F	Patilla Collantes Karen Brisced	Contabilidad
27	015100770G	Flores Huayta Jhoel Jharol	Contabilidad
28	016110010D	Apaza Martinez Angela Dariela	Contabilidad
29	011110289C	Cabrera Ocampo Zulema Angles	Contabilidad

0551

0540



30	017220164E	Velasquez Cruz Yoselin	Contabilidad
31	018100108J	Almiron Ugarte Edgar Jimmy	Economía
32	019201837F	Zegarra Anchaya Rodrigo	Economía
33	015200624B	Melendez Aviles Brandy Mylenna	Economía
34	017101473D	Perez Rios Lennyn Gokjan	Economía
35	011300432A	Berduzco Milla Einer Nicolas	Economía
36	016200799F	Mormontoy Cardenas Nury Nelida	Economía
37	010200655J	Zapata Huisa Leyde Pricilla	Economía
38	015200846E	Quispe Cjuro Christian Jose	Economía
39	019100473I	Fernandez Valdez Jorge Joaquin	Economía
40	017100853H	Baca Rojas Dian Maycolt	Economía

Oficio N° 365-2024-VRAC- UAC
Expediente de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y nombres	Programa Académico
1	017200928J	Huamani Aparicio Flor Marcia	Derecho

Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y nombres	Programa Académico
1	009120008A	Ferro Paredes Jhajaira	Derecho
2	015200628H	Mendoza Choquetaipe Jeanet Clotilde	Derecho
3	013220036K	Quispe Ccala Julio	Derecho

Oficio N° 366-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018100750C	Hermoza Baca Diego Vidal	Tecnología Médica
2	018100799B	Huaman Mamani Chaska Lucero	Tecnología Médica
3	019101344H	Enoki Chacon Yoji Ciro	Tecnología Médica
4	018100484A	Condori Quispe Andrea Celeste	Tecnología Médica
5	014100649D	Leon Palma Nila	Medicina Humana
6	012100992B	Flores Gonzalez May Denisse	Medicina Humana
7	013200751F	Sahuaraura Callahui Gabriel Patricia	Medicina Humana
8	018200793F	Guerra Cuiro Rocieli	Tecnología Médica
9	019100878I	Pimentel Pachacama Victor Rodolfo	Tecnología Médica
10	018100304C	Caceres Hurtado Yeraldine Yanet	Tecnología Médica
11	018100942J	Lovaton Bravo Rodrigo Alex	Tecnología Médica
12	017100053A	Araujo Cusi Dayeska	Tecnología Médica
13	018101666F	Villavicencio Uscamayta Lish Shomara	Obstetricia
14	019101632C	Mego Zamalloa Valeria Nicole	Tecnología Médica
15	019100827E	Paco Vargas Vieri	Tecnología Médica
16	018101620F	Vargas Quispe Cristhian Angelo	Tecnología Médica
17	018201203H	Quino Davalos Flor Melisia	Tecnología Médica
18	016101326B	Quispe Roman Sandra Sonia	Tecnología Médica
19	018201424D	Torres Hanco Gabriela	Tecnología Médica
20	018201067G	Mojonero Paredes Yasmína	Psicología

Oficio N° 367-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012100362I	Escalante Sutta Alex Banderley	Economía
2	014100793H	Valdivia Nayhua Willians Rodrigo	Economía
3	011100376K	Aguilar Bravo Katia Beatriz	Economía
4	012100334E	Choqqe Paucar Wendy	Economía
5	015100706G	Vargas Prada Yulissa Fabiola	Economía
6	015100708J	Farfan Paile Xiomara Araceli	Economía
7	016210058I	Huaynasi Vargas Luria Milagros	Contabilidad
8	016210057B	Huanaco Ccahuana Julia	Contabilidad
9	014200640I	Perez Oviedo Maria Elena	Contabilidad
10	015300969A	Valencia Carbajal Betsaida	Contabilidad
11	015101027F	Ferro Arrosquipa Gian Carlo	Contabilidad
12	014110180I	Huanca Mescco Fiorela	Contabilidad
13	014210043C	Salas Paucar Liliana	Contabilidad
14	015200298H	Corrales Fernandez Greysi Mileydi	Contabilidad
15	015140067E	Echeverria Leon Alessandra Georgina	Contabilidad
16	015140041F	Vera Huaman Yashira Leonor	Contabilidad
17	015300560F	Loayza Bairo Wendy	Administración
18	015200789A	Peralta Arenas Levi Esaul	Administración
19	015210151J	Paquillo Roque Clenia Fatima	Administración
20	010200294G	Bellota Astete Katerine	Administración
21	009100455B	Rosas Astorga Violeta	Administración

Oficio N° 374-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019110009C	Alvarez Teran Melany	Administración
2	019100237C	Aymachoque Chalco Jorge Luis	Administración
3	015301078C	Ccahua Quispe Andrea Rosa	Administración
4	019100413F	Cruz Tejada Arlet Scarlet	Administración
5	017101040K	Davila Gallegos Diana Guadalupe	Administración
6	018100691G	Gongora Paucar Anabel	Administración
7	019140037E	Huallpa Mirano Abel Mateo	Administración
8	013200137F	Huallpa Navarro Samuel Jesus	Administración
9	015210113K	Lopez Ramos Diana Luz	Administración
10	016200719B	Mamani Huaman Jhoselin Lisset	Administración
11	018101002K	Medina Moyano Miguel Angel Rafael	Administración
12	019100732D	Medina Puella Ivan Alejandro	Administración
13	018201054B	Mendoza Sueldo Mario Anthony	Administración
14	019110244B	Meza Quispe Bruno Jose Maria	Administración
15	016101079E	Ñahui Guillen Marco Antonio	Administración
16	019101644A	Paredes Zubileta Piero Fernando	Administración
17	019101651H	Perez Salas Valeria	Administración
18	017240041F	Quispe Huaman Sheyla Gabriela	Administración
19	018201300C	Roman Quispe Anel Vilma	Administración



20	018201361B	Serrano Carrion Pamela	Administración
21	019110199G	Villafuerte Loaiza George Francis	Administración
22	013240051E	Villarruel Alvarez Jhonatan Charly	Administración
23	018201558K	Zuniga Huanca Anyela	Administración
24	019101739B	Candia Vega Valleria Del Pilar	Administración de Negocios Internacionales
25	018201207C	Quinto Manottupa Donato	Administración de Negocios Internacionales
26	019101694I	Zegarra Andia Solange Amanda	Administración de Negocios Internacionales
27	017120049J	Achahuanco Flores Cristhian Debby	Contabilidad
28	011320016C	Aguilar Montalvo Renzo Yovani	Contabilidad
29	017100887J	Caceres Dueñas Kely Yeny	Contabilidad
30	019100338D	Ccoto Mamani Andrea Estefani	Contabilidad
31	017100183B	Chavez Bustamante Liliana	Contabilidad
32	012220003F	Condori Pocco Nehemy	Contabilidad
33	019110053B	Dueñas Enciso Shantall Alexandra	Contabilidad
34	018240026F	Farro Reategui Carlos Eduardo	Contabilidad
35	018100682H	Giraldo Lozano Melany Dora	Contabilidad
36	015120171A	Holgado Diaz Jheyson Ronald	Contabilidad
37	018140088J	Lenz Lenz Delia	Contabilidad
38	017201064I	Mallma Borda Helen Janeth	Contabilidad
39	019101424A	Morales Horqqe Thalia Yois	Contabilidad
40	018140069E	Mori Rivero Sharity Sadyuri	Contabilidad
41	013210205D	Nihua Mora Evelyn Melissa	Contabilidad
42	018110103K	Ochoa Quispe Cesar Smith	Contabilidad
43	019110222I	Pocomucha Delgado Marlon Klebert	Contabilidad
44	019110155J	Rivera Butron Madison Marilu	Contabilidad
45	013110060D	Rondon Rimachi Yhon	Contabilidad
46	016220130D	Tincusi Tunque Ronaldo	Contabilidad
47	019101956C	Valencia Quispe Jorge Luis	Contabilidad
48	018201480A	Vargas Zapata Maria Belen	Contabilidad
49	019100359A	Chile Aparicio Jair Andersson	Economía
50	019100548I	Heredia Gonzales Brenda Anel	Economía
51	019101853J	Mateo Bautista Grendy Patricia	Economía
52	019101631G	Mayta Sehgelmeble Carol Antonella	Economía
53	018201204D	Quintana Cervantes Robert Zinedine	Economía
54	014101364C	Torres Huayhua Esther Noemi	Economía
55	018201430D	Ttito Champi Julio Cesar	Economía
56	018101652E	Vilcas Naventa Shanery Soledad	Economía
57	019101977K	Yucra Quispe Esthefany	Economía
58	018101616I	Vargas Meza Cristian Rudy	Finanzas
59	019100290A	Callapiña Cosio Sebastian Leoncio	Marketing
60	017200588D	Cardenas Cruz Guillermo	Marketing

Oficio N° 375-2024-VRAC- UAC
Expediente de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017201654K	Yañez Ramos Maryory Borkal	Derecho

Expedientes de Título Profesional

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016140058E	Manrique Giraldo Aaron	Derecho
2	012200033G	Zavaleta Carmelino Alejandra	Derecho
3	009120048C	Mamani Solano Reuel Ammi	Derecho
4	008300197H	Tupac Perez Jorge Luis	Derecho

0990

Oficio N° 383-2024-VRAC- UAC
Expediente de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019100524B	Gonzales Mejia Stacey Kathleen	Psicología

Oficio N° 396-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017120073H	Cardenas Melendez Anthony Nicol	Derecho
2	015200470E	Hermoza Vizcarra Victor Kevin	Derecho
3	017201323D	Quispe Callapiña Nayda Erica	Derecho

Expedientes de Título Profesional

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016100842G	Jordan Fernandez Pool Milton	Derecho
2	014200296F	Bocangel Pinto Mishell	Derecho

0555

Oficio N° 397-2024-VRAC- UAC
Expediente de Títulos de segunda especialidad

N°	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015201270J	Gomez Calsin Magaly	Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica Y Monitoreo Fetal
2	012200891C	Caro Lima Jhimy	Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Adulto (UCI)
3	017201789C	Cuno Loaiza Elza	Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico
4	021201398H	Noa Mamani Yeni Milagros	Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Adulto (UCI)
5	016101999G	Puño Rosado Rina	Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico

0990



DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

- 1. INFORMA AUTORIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA - NIVEL 04, ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS PARA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

Oficio N.° 102-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad tomar conocimiento y autorizar la modalidad de adquisición directa - Nivel 04, adquisición de trajes típicos - Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

- 2. OPINIÓN LEGAL SOBRE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO SOBRE CASO DEL ESTUDIANTE ANIBAL BELTRAN SALAZAR Y/O ANIBAL MARCELO BELTRAN SALAZAR.**

Opinión Legal N.° 070-2024/OAJ-UAC.

Visto y analizado el expediente y el acuerdo adoptado por unanimidad por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, donde se tomó conocimiento sobre el caso de investigación disciplinaria, escrito y sumario contra el estudiante Anibal Beltran Salazar y/o Anibal Marcelo Beltran Salazar, al respecto se ha acordado DERIVAR a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que conforme al Estatuto Universitario, Reglamento de Tribunal de Honor y Opinión Legal, en concordancia a los artículos 162° y 165° del Estatuto Universitario, cumpla imponer sanción de amonestación escrita y/o condicionamiento de la matrícula al estudiante Anibal Beltran Salazar y/o Anibal Marcelo Beltran Salazar.

- 3. RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO.**

Oficio N.° 154-2024-DD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024, hasta el 31 de enero de 2029, en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes asociados del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:

- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho.
- Dr. Roberto Gonzalez Alvarez, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho.
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho.

- 4. PRESUPUESTO DE VIAJE INTERNACIONAL A COSTA RICA PARA EL DR. GARETH DEL CASTILLO ESTRADA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA-PASANTÍA.**

Oficio N.° 097-2024-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio del Dr. Gareth del Castillo Estrada, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, para participar en el Programa de Movilidad



Académica Internacional para desarrollar la pasantía “Redacción y Producción Científica” en la Universidad Internacional San Isidro Labrador, San José - Costa Rica, a realizarse del 07 al 13 de abril de 2024, por consiguiente, se le declara en comisión de servicio internacional. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos, requerimiento que se afectará a la Actividad 240345. Impulsar la participación en pasantías con movilidad docente en universidades del país y del extranjero. DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje emita un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA
A CONSEJO UNIVERSITARIO**

7990

1. RESOLUCIÓN N.º607-R-2023-UAC, CON LA QUE SE OTORGA POR MOTIVOS DE SALUD LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A FAVOR DE LA MTRA. JANNETE DELGADO OBANDO.
2. RESOLUCIÓN N.º608-R-2023-UAC, CON LA QUE SE OTORGA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 22 DE NOVIEMBRE 2023, LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A FAVOR DEL DR. GUIDO ALVAREZ JAUREGUI, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MFQYE.
3. RESOLUCIÓN N.º 610-R-2023-UAC, CON LA QUE SE MODIFICA EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º 304-R-2023-UAC, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA CONDICIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE A TITULAR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VIGENTE PARA EL PERÍODO 2023-2025 DEL ING. LUDWING LUCAS MIRANDA PAREJA.
4. RESOLUCIÓN N.º630-R-2023-UAC, CON LA QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º3055-2023-DD-UAC DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR EL INGRESO AL SISTEMA DE ERP UNIVERSITY, LA NOTA DE 11 (ONCE) PUNTOS A FAVOR DE LA ESTUDIANTE OMayra ZURITH VILLA HUAMÁN.
5. RESOLUCIÓN N.º632-R-2023-UAC, CON LA QUE SE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE LA APERTURA DEL SISTEMA ERP UNIVERSITY PARA EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN N.º5018-2023-FCSa-UAC DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LA QUE SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE NOTA DEL SEGUNDO APORTE DE LA ASIGNATURA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO, REGENTADO POR EL MÉDICO OSCAR ARAUJO GARCÍA, DE SADITH ANGELICA HUAMAN TTITO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA 017200921E, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.
6. RESOLUCIÓN N.º636-R-2023-UAC. CON LA QUE SE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS PARA LA EJECUCIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS RESOLUCIONES N.º 3469

0557

990



Y 3470-2023-DD-UAC DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE RECTIFICAN LAS NOTAS DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO APORTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

7. RESOLUCIÓN N.º 638-R-2023-UAC. CON LA QUE SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N.º 632-R-2023-UAC DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y, AUTORIZAN EXCEPCIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS PARA LA EJECUCIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA RESOLUCIÓN N.º 5202-2023-FCSA-UAC DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE RECTIFICA LA NOTA DE LA ASIGNATURA DESARROLLO Y CRECIMIENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO APORTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE SADITH ANGELICA HUAMAN TTITO, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
8. RESOLUCIÓN N.º 639-R-2023-UAC. CON LA QUE SE INCREMENTA LAS VACANTES PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2024-I, A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LA SEDE CUSCO Y, POR CONSIGUIENTE, MODIFICAN EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 401-CU-2023-UAC DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2023.
9. RESOLUCIÓN N.º 640-R-2023-UAC. CON LA QUE SE INCREMENTA LAS VACANTES PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2024-I, A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LAS FILIALES DE SICUANI Y PUERTO MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y, POR CONSIGUIENTE, MODIFICAN EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 442-CU-2023-UAC DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023.
10. RESOLUCIÓN N.º 641-R-2023-UAC. CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 6 AL 21 DE FEBRERO DE 2024 A LA DRA. HELGA VERA FERCHAU, DOCENTE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA, POR MOTIVOS PERSONALES.
11. RESOLUCIÓN N.º 001-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA.
12. RESOLUCIÓN N.º 002-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE DIÁLOGO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UAC -SITUAC PARA EL AÑO 2024.
13. RESOLUCIÓN N.º 003-R-2024-UAC. CON LA QUE SE RECTIFICA DE OFICIO EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N.º 001-R-2024-UAC DE 2 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA PARTE RESOLUTIVA DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO.
14. RESOLUCIÓN N.º 004-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA EL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II Y 2025-I, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PARA LA SEDE CUSCO Y FILIALES DE PUERTO MALDONADO, QUILLABAMBA Y SICUANI.

15. RESOLUCIÓN N.º 005-R-2024-UAC. CON LA QUE SE AMPLÍAN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 330-R-2023-UAC, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL DESCUENTO EXCEPCIONAL DEL 6% DE LAS CUOTAS DE PENSIONES EDUCATIVAS A AQUELLOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA SEDE CUSCO Y FILIALES, QUE CUMPLAN CON ABONAR LAS CUOTAS DE PENSIONES EDUCATIVAS HASTA LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA APROBADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
16. RESOLUCIÓN N.º 006-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DE PROGRAMA ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA (2016 ACTUALIZADO EL 2019) DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
17. RESOLUCIÓN N.º008-R-2024-UAC. CON LA QUE SE AUTORIZA LA APERTURA DE FONDO FIJO RENOVABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, LOS MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N.º 003-2023/VRAD-UAC.
18. RESOLUCIÓN N.º009-R-2024-UAC. CON LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL XV CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2024.
19. RESOLUCIÓN N.º011-R-2024-UAC. CON LA QUE SE SEPARA TEMPORALMENTE Y DEFINITIVA DE ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON TRES Y CUATRO VECES UNA MISMA ASIGNATURA Y OTROS.
20. RESOLUCIÓN N.º012-R-2024-UAC. CON LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 1 POR 34 DÍAS CALENDARIOS DE LA OBRA DENOMINADA, "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES DE BANCOPATA DE LA UAC
21. RESOLUCIÓN N.º 013-R-2024-UAC. CON LA QUE SE AMPLÍA LA FECHA DE REINICIO DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAN EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2024, COMO ÚNICA FECHA PARA SOLICITAR REINICIOS DE ESTUDIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA ERP UNIVERSITY, DEBIENDO LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON DICHA DISPOSICIÓN MATRICULARSE BAJO LAS CONDICIONES DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON EL RECARGO DEL 25% EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-I DE PREGRADO.
22. RESOLUCIÓN N.º016-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02 DE LA OBRA CCONSTRUCCIÓN DE LA



ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, POR 25 DÍAS CALENDARIO, SIENDO LA NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN DE PLAZO SERÁ EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

23. RESOLUCIÓN N.º031-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA AMPLIAR LAS FECHAS DE REINICIO DE ESTUDIOS Y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ASÍ MISMO REPROGRAMAN LA FECHA DE MATRÍCULA DE ADJUDICADOS INGRESANTES 2024-I, PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-I DE PREGRADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN 501-CU-2023-UAC DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.
24. RESOLUCIÓN N.º044-R-2024-UAC. CON LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE DIÁLOGO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES DE LA UAC - SUDUAC, PERIODO 2024.
25. RESOLUCIÓN N.º045-R-2024-UAC. CON LA QUE SE OTORGA UNA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD AL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO (NO SINDICALIZADO) DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.
26. RESOLUCIÓN N.º 062-R-2024-UAC. CON LA QUE SE AMPLÍA LA FECHA DE REINICIO DE ESTUDIOS PARA EL 12 DE FEBRERO DE 2024, ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-I DE PREGRADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN N.º501-CU-2023-UAC DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.
27. RESOLUCIÓN N.º072-R-2024-UAC. APROBAR EL PLAN DE MEJORA CONTINUA 2023-II DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UAC.
28. RESOLUCIÓN N.º163-R-2024-UAC. AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE JULIO CESAR CCANQUE SUCAPUCA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, SIN RECARGO ALGUNO.
29. RESOLUCIÓN N.º168-R-2024-UAC. INCORPORAR COMO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES, COMO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PERIODO 2023 - 2025, AL ING. ELIAS HUMBERTO GUTIÉRREZ ABUHADBA, CON EFECTIVIDAD AL 31 DE ENERO DE 2024.
30. RESOLUCIÓN N.º187-R-2024-UAC. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
31. RESOLUCIÓN N.º188-R-2024-UAC. OTORGAN LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 18 AL 31 DE MARZO DE 2024 A FAVOR DE LA DRA. ROSARIO ISABEL SOTO BRINGAS, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA DE LA UAC.



0561

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 13:15 horas del 18 de marzo de 2024 del cual doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9990

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0561

9990